

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2347** MADRID

Doña María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal voluntario número 1.164/10 referente a la deudora "Kyotech, S.L.", con CIF B-84869346, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores. dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" (con carácter gratuito) y en el tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Las partes personadas podrán presentar impugnaciones dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación de la providencia de fecha 9 de enero de 2012 (artículo 96.1 Ley Concursal). Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal.

Tercero.-Las impugnaciones se realizarán por medio de Letrado y Procurador de los Tribunales (artículo 184.4 Ley Concursal). Del escrito de demanda y documentos acompañados deberán presentarse nueve copias (9) en soporte papel o en cd individualmente emblistado para el emplazamiento de los personados (art. 94.3 Ley Concursal).

Madrid, 9 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120003096-1